ACTA N.º 7 DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE AVRA EN C/FRANCOS N.º 28 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ). CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP

Código PRINEX: 1825
Código Expte. Contratación: 2025/001700 CONTR 2025 686304

"ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

En Cádiz, a las **10:15 horas** del día **29 de enero de 2026**, reunidos telemáticamente en la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), el Director Provincial, con la asistencia del Jefe de la Sección de Gestión, Rafael Fernández Cubero y el Técnico de Gestión, Antonio Maestre Cernadas, en el procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, para la contratación de los Servicios de Limpieza en la Sede Provincial de AVRA en C/ Francos n.º 28 de Jerez de la Frontera, Cádiz. Contrato Reservado, Disposición Adicional 4ª LCSP. Contratación: 2025/001700 CONTR 2025 686304.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA en Cádiz con fecha de 20 de noviembre de 2025, con un presupuesto máximo de licitación de 13.437,97 € (IVA del 21 % excluido) y con un valor estimado de 41.186,64 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 20 de noviembre de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 9 de diciembre de 2025, indicándose, en el citado anuncio, que la presentación del sobre único electrónico se realizaría exclusivamente de forma electrónica de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Órgano de Contratación: El Director Provincial de Cádiz de AVRA.

La reunión tiene por objeto analizar la documentación adicional previa requerida para la adjudicación del contrato al segundo licitador mejor clasificado en orden a que presente la documentación relativa a Obligaciones tributarias

A tales efectos el órgano de asistencia en la reunión celebrada el día 21 de enero de 2026, Acordó lo siguiente:

A la vista de la documentación aportada por la referida empresa, realizada dentro del plazo señalado y, una vez comprobada que la misma esta cumple en general con lo exigido en la cláusula 10.4.2 del PCAP, excepto en dos aspectos;

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	29/01/2026	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4RKTSY8DSWTYN32S93B87VB6	PÁG. 1/3	

- En relación al Certificado tributario de IAE, aportado debe acompañarse de justificante de pago del último recibo o en caso de estar exenta de este impuesto, presentar declaración justificativa al respecto.

- En relación a las obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía: Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

A tales efectos, se ***Acuerda:***

Primero.- *Realizar un nuevo requerimiento a la empresa de conformidad con lo prevenido en el apartado e) de la cláusula 10.4.2 del PCAP, concediéndole a la empresa un plazo de 3 días naturales desde el día siguiente al envío para que presente la documentación, relativa a Obligaciones tributarias con el siguiente tenor literal:*

Recibida la documentación establecida en la cláusula 10.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación, previa a la adjudicación del contrato, le indicamos que la misma adolece de una serie de defectos que han de ser subsanados para poder ser adjudicatario del mismo.

A tales efectos debe presentar:

- En relación al Certificado tributario de IAE, aportado debe acompañarse de justificante de pago del último recibo o en caso de estar exenta de este impuesto, presentar declaración justificativa al respecto.

- En relación a las obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía: Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.

Dicha documentación deberá ser presentada un plazo de ***3 días naturales desde el día siguiente al envío del presente través de SiREC****-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.*

El requerimiento fue practicado el 26 de enero de 2026 y la citada documentación fue presentada el mismo 26 de enero de 2026 con número de registro de entrada 202699900731518 todo ello a través de SIREC.

A la vista de la documentación aportada por la referida empresa realizada dentro del plazo señalado y, una vez comprobada que la misma cumple con lo exigido en la cláusula 10.4.2 del PCAP, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.4.f) Ley 9/2017 y 10.5 del PCAP que rige la contratación, que establece un plazo de 5 días naturales para la adjudicación del contrato por el Órgano de Contratación, éste, asistido por el Técnico y el Jefe de Sección de Gestión, adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE AVRA EN C/FRANCOS N.º 28 DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ). CONTRATO RESERVADO, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP a la empresa **B56087919 - SAVFE SERVICIOS GENERALES SL, por un importe de 13.437,97 €, IVA excluido , un plazo de ejecución de 12 meses.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	29/01/2026	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4RKTSY8DSWTYN32S93B87VB6	PÁG. 2/3	

Segundo.- Proponer como Responsable del Contrato que se formalice a Concepcion Gámez Valverde, Técnico de la de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día arriba reseñado, el Órgano de Contratación ordenó levantar la sesión y que se expidiera la correspondiente Acta, para su aprobación mediante el correspondiente Vº Bº.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Vº Bº

El Director Provincial de AVRA en Cádiz	El jefe de la sección de gestión	El técnico de gestión
Fdo. : Raúl Angel Román Holgado	Fdo. : D. Rafael Fernández Cubero	Fdo. : D. Antonio Maestre Cernadas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL ANGEL ROMAN HOLGADO	29/01/2026	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4RKTSY8DSWTYN32S93B87VB6	PÁG. 3/3	